



Procedimiento: OM20/2024BIS
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 10 de abril del 2024, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número OM20/2024BIS relativa a la contratación del arrendamiento de mobiliario, carpas, mesas, sillas, entre otros, para los eventos de las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, requerido por Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 35 de su Reglamento, se hace constar que los C.C. LUIS ALBERTO BACA CHÁVEZ y SARAHI PIÑA MARRUFO registraron su asistencia como espectadores en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ROSA ISELA OCHOA LUNA	ROSA ISELA OCHOA LUNA
VAIPROM ENTERTAINMENT CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	STEVE FONSECA PRIETO

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas dentro del plazo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS que REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, y artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	ROSA ISELA OCHOA LUNA	ENVÍO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR
B	VAIPROM ENTERTAINMENT CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	11

Oficialía Mayor



En primer lugar, a petición del Área Requiriente, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

ANEXO TÉCNICO

4.- PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los servicios deberán ser prestados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de agosto de 2024.

I. El área requirente, enviará al proveedor vía correo electrónico (a la cuenta que haya establecido en su cotización), la orden de suministro correspondiente **48 horas naturales previas a cada evento**, indicando en el mismo, los artículos requeridos y/o concepto al que corresponden, la cantidad, así como el lugar, fecha y hora de entrega.

Una vez enviado el correo electrónico el proveedor deberá de confirmar de recibido por el mismo medio a la brevedad, de no ser así será considerada su confirmación a las 24 horas naturales siguientes a su envío.

...
Queda vigente el resto del contenido del citado Anexo Técnico.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

A) VAIPROM ENTERTAINMENT CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- Cuantos eventos son por día?

RESPUESTA.- No se cuenta con esa información, en razón de que los eventos son de acuerdo a las necesidades de las distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, las actividades se realizan de manera simultánea. La información de los eventos se proporcionará al licitante adjudicado dentro del plazo establecido en el anexo técnico de las bases numeral 4. Plazos, Lugares y Condiciones de entrega, y la Aclaración General 1.

2.- Fechas, venue, horarios?

RESPUESTA.- No se cuenta con esa información, y no existe un cronograma establecido ya que la agenda de los eventos puede variar según las necesidades de las distintas Dependencias del Municipio. La información de los eventos se proporcionará al licitante adjudicado dentro del plazo establecido en el anexo técnico de las bases numeral 4. Plazos, Lugares y Condiciones de entrega, y la Aclaración General 1.

3.- Cantidad de aforo de los montajes?

RESPUESTA.- La cantidad de aforo puede variar de acuerdo con el tipo de evento a realizarse, la cantidad de asistentes puede variar entre 18 personas a 11,000 personas aproximadamente, el proveedor adjudicado deberá tener la capacidad para cubrir eventos simultáneamente.

4.- Con cuanta anticipación se hacen cada uno de los montajes?

RESPUESTA.- La información de los eventos se proporcionará al licitante adjudicado dentro del plazo establecido en el anexo técnico de las bases numeral 4. Plazos, Lugares y Condiciones de entrega, y la Aclaración General 1.

5.- Duración de cada uno de los eventos?

RESPUESTA.- No se cuenta con esa información, la información de los eventos se proporcionará al licitante adjudicado dentro del plazo establecido en el anexo técnico de las bases numeral 4. Plazos, Lugares y Condiciones de entrega, y la Aclaración General 1.

6.- Los montajes son en la ciudad exclusivamente o a las afueras?

RESPUESTA.- Los eventos se desarrollan dentro del Municipio de Chihuahua, incluye en la ciudad y zona rural.

7.- En cada Venue cuenta con suelo sólido?

RESPUESTA.- Las condiciones del lugar de los eventos pueden variar.



Procedimiento: OM20/2024BIS
Junta pública de aclaraciones

8.- Con cuanta anticipación se solicita los requerimientos por cada uno de los montajes?

RESPUESTA.- Las ordenes de suministro se envían al proveedor 48 horas naturales antes de cada evento, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases numeral 4. Plazos, Lugares y Condiciones de entrega, y la Aclaración General 1.

9.- Quien manda los lay out de montaje o se tienen que realizar por medio de render 3D?

RESPUESTA.- Cada Dependencia del Municipio, enviará la información de los eventos se proporcionará al licitante adjudicado dentro del plazo establecido en el anexo técnico de las bases numeral 4. Plazos, Lugares y Condiciones de entrega, y la Aclaración General 1.

10.- En cada uno del Venue se cuenta con suministros de energía? Y si es así ¿es de 110v o 220v?

RESPUESTA.- Si se cuenta con energía, pero los volts varían de acuerdo al lugar en el que se realizará cada evento.

11.- La compañía define cantidades de enfriadores o ventiladores o calefactores según el clima?

RESPUESTA.- No, las cantidades las define cada Dependencia según el tipo de evento, y se le envía la información al proveedor 48 horas antes de cada evento, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las bases numeral 4. Plazos, Lugares y Condiciones de entrega, y la Aclaración General 1.

Acto continuo se les pregunta a los licitantes asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, por lo tanto, se les proporciona pluma y papel para que escriba sus interrogantes, quienes manifiestan no tener más preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:11 horas, del día 10 de abril del año 2024.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

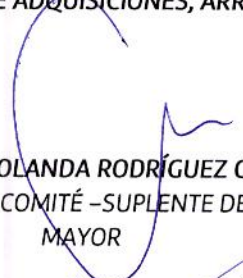
Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

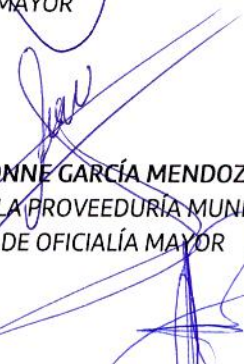


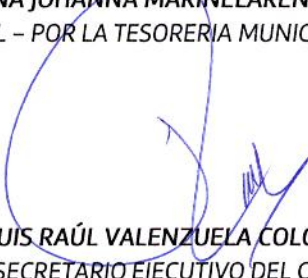
Procedimiento: OM20/2024BIS
Junta pública de aclaraciones

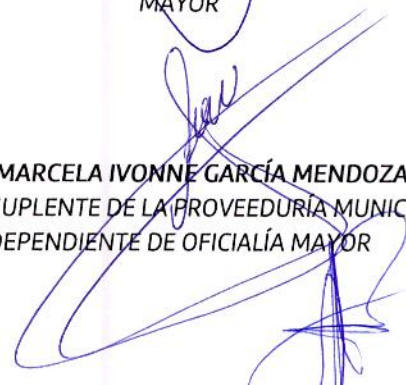
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR


LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

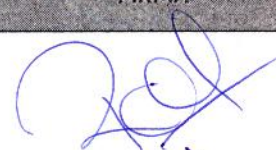

LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA MENDOZA
VOCAL–SUPLENTE DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL
DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR

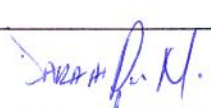

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR–SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR– SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR–SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ROSA ISELA OCHOA LUNA	ROSA ISELA OCHOA LUNA	
VAIPROM ENTERTAINMENT CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	STEVE FONSECA PRIETO	


C. SARAHI PIÑA MARRUFO
ESPECTADOR


C. LUIS ALBERTO BACA CHÁVEZ
ESPECTADOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM20/2024BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, CARPAS, MESAS, SILLAS, ENTRE OTROS, PARA LOS EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----